

San José, 8 de marzo de 2013.-

En San José, a las once horas con treinta minutos del ocho de marzo del dos mil trece, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ana Virginia Calzada Miranda (quien preside), Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Teresita Rodríguez Arroyo (en sustitución del Magistrado Armijo Sancho), Enrique Ulate Chacón (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo) y Roxana Salazar Cambronero (Encargado de la Oficina 800).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

Sentencia 2013-03285. Expediente 13-002444-0007-CA las once horas con treintaminutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentaria Del II Circuito Judicial De San José. Se declara CON lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Comuníquese a todas las partes.

Sentencia 2013-03286. Expediente 09-008846-0007-CA las once horas con treintay un minutos. Recurso de amparo contra Coordinador Del Comité Central De Farmacoterapia De La Caja Costarricense de Seguro Social, Coordinador Del Comité Local De Farmacoterapia Del Hospital México, Coordinadora Del Comité Local De Farmacoterapia Del Hospital México, Director De Farmacia Del Hospital México. Se declara CON LUGAR el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

ÚLTIMA LÍNEA.-

Ana Virginia Calzada M.
Presidenta